

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Santiago  
Presente

**Ref.: Regularización de Patrimonio Exigible**

De Nuestra Consideración:

En conformidad a lo establecido por el artículo 3 y 15 del D.F.L. N° 251, sobre Compañías de Seguros, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en carácter de hecho esencial, las medidas adoptadas por esta compañía para regularizar el patrimonio exigible y la relación de endeudamiento de acuerdo al cuerpo legal anteriormente señalado.

1. Se constató que el patrimonio neto determinado al 31 de enero de 2017 y 28 de febrero de 2017, conforme a la norma de carácter general 323 punto número 3, totaliza un monto de M\$2.095.242 y M\$1.970.504, respectivamente. Según este cálculo, la compañía registró un déficit por M\$1.130.624 al 31 de Enero de 2017 y M\$1.266.525 al 28 de Febrero de 2017, ya que legalmente el patrimonio neto determinado a la mencionada fecha debe ser de M\$3.225.866 y M\$3.237.023, respectivamente.
2. Respecto del nivel de inversiones exigidas, se constató un déficit de M\$639.753 y M\$950.332, para el 31 de enero de 2017 y el 28 de febrero de 2017 respectivamente, registrándose inversiones totales por M\$5.197.936 y M\$4.810.971, en circunstancias que la exigencia de la normativa para la compañía es de M\$5.837.689 y M\$5.761.303 para los periodos indicados.
3. Por otra parte, se comprobó que la relación de endeudamiento financiero determinada al 31 de enero de 2017 y 28 de febrero de 2017, conforme a lo establecido en el punto numero 4 letra e de la norma de carácter general 323, resultó exceder el límite establecido. En efecto, el ratio determinado por el cálculo de la compañía entregó como resultado 1,54 y 1,64, para enero de 2017 y febrero de 2017 respectivamente, y la normativa citada exige que el ratio debe ser menor o igual a 1.

Cabe señalar que la compañía tuvo conocimiento de esta situación al momento de cerrar los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, y no antes, luego que se realizaran los ajustes en las reservas técnicas requeridos por la empresa de auditoría externa, conforme las NCG N°306 y N°404.

Cumplimos con informar que con fecha 30 de noviembre de 2016, se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que, por unanimidad, se aprobó un aumento del capital social en M\$2.000.000, traspasando vía cuenta corriente mercantil la suma de M\$1.000.000 en enero de este año. Según indicación de esta Superintendencia, fueron ingresados como pasivo exigible a la espera de la aprobación del cambio de estatutos. A la fecha, aún se mantienen pendiente de pago M\$1.000.000, monto que será integrado por Colmena Salud durante el presente mes.

  
Gustavo Morales H.  
Gerente General  
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.